esta muda obscuridad;
y en tanto que la verdad
de mi ofensor se obscurece,
no tengo yo obligación
de daros muerte, si bien
la tengo de inquirir quién
hizo ofensa á mi opinión.
Guardaos, si viene á saberse
que fuístes vos mi ofensor,
porque en tal caso mi honor
habrá de satisfacerse;
mientras no, para conmigo
no sólo estáis perdonado,
pero os quedaré obligado
si me queréis por amigo.

D. FERNANDO. De eterna y firme amistad
la palabra y mano os doy.

MARQUÉS. Don Fernando de Godoy,
idos con Dios, y pensad
que puesto que ya la muerte
de mi hermano sucedió,
que más que á mí quise yo,
os estimo de tal suerte,
que trueco alegre y ufano,
á mi suerte agradecido,
el hermano que he perdido
por el amigo que gano.

---



# ACTO II

## Sala en el real alcázar

### ESCENA PRIMERA

EL REY, EL MARQUÉS, DON PEDRO

REY. Marqués, cuando solicito
consolaros deste mal,
hallo que yo por igual
de consuelo necesito.
Vos perdistes un hermano,
yo un amigo verdadero,
por cuya lealtad y acero
dí terror al africano,
y advertiréis que no yerra
la comparación que he hecho,
pues me defendió su pecho
y mi hermano me hace guerra.
Mas ¿tenéis del agresor
noticia? Que solamente
la pena del delincuente
dará alivio á mi dolor.

MARQUÉS. Hasta agora se ha ignorado
el homicida; mas yo,
puesto que ya sucedió
el daño, y que está probado
que desnudaron los dos
los aceros mano á mano,
y dar á mi triste hermano
menos dicha quiso Dios,
sólo me holgara, señor,
que el agresor pareciera

para que á vos os sirviera
un hombre de tal valor;
que quien á mi fuerte hermano
cuerpo á cuerpo matar pudo,
pondrá á esos piés, no lo dudo,
todo el imperio otomano:
y así os pido que los dos
le perdonemos aquí.
Dadle vos perdón por mí;
que yo se le doy por vos.

REY. Hija de vuestro valor
solo y de vuestra amistad
es tal acción. Levantad,
caballerizo mayor.

MARQUÉS. Pondré donde vos los piés
la boca.

REY. Así he comenzado
á pagaros el soldado
que darme queréis, Marqués.

MARQUÉS. Tan recto os mostráis, señor,
que aun los intentos pagáis.

REY. Y porque á mi cuenta hagáis
á quien debí tanto amor
las exequias funerales,
las alcabalas os doy
de Córdoba.

MARQUÉS. Hechura soy
de esas manos liberales.
Pero decidme, señor,
si habéis perdonado ya
al agresor.

REY. Bien está.

MARQUÉS. ¡Qué justicia! *(Ap.)*

D. PEDRO. (¡Qué valor!) *(Ap.)*
Mil años, Marqués, gocéis
tanto favor.

MARQUÉS. Mi fortuna
señor don Pedro de Luna,
que es vuestra también sabéis.

REY. Don Pedro, haced prevenir



la caza al punto; que intento
divertir mi sentimiento.

D. PEDRO. Voyte, señor, á servir. *(Vase.)*

## ESCENA II

EL REY, EL MARQUÉS

REY. ¿Estamos solos?

MARQUÉS. Señor,
solo está tu majestad.

REY. Siempre de vuestra lealtad
fié el secreto mayor.
Marqués, don Pedro de Luna,
según informado he sido,
con mi favor atrevido,
y fiado en su fortuna,
quebrantando la clausura
de mi palacio real,
entra á gozar desleal
de una dama la hermosura.
Pena de la vida tiene:
mi justicia le condena;
mas no ejecutar la pena
públicamente conviene;
que tiene deudos y amigos
sin número, y desa suerte
cobrara con una muerte
vivos muchos enemigos,
cuando por las disensiones
de mi hermano es tan dañoso
ocasionar rigoroso
en mi reino alteraciones:
y así, yo os mando, y cometo
á ese valor y prudencia,
que ejecutéis la sentencia
con brevedad y secreto.

MARQUÉS. Señor...

REY. No me repliquéis;

obedeced y callad.
Conozco vuestra piedad,
mi justicia conocéis. *(Vase.)*

## ESCENA III

EL MARQUÉS

¿ Qué justicia, qué rigor,
si bien se mira, consiente
castigar tan duramente
yerros causados de amor?
Para ejecutor cruel
de la pena del que ha errado
por amor, han señalado
á quien yerra más por él.
Válgale al menos conmigo
saber la fuerza de amor,
ya que en su alteza el rigor
hace inviolable el castigo.
Válgale: pecho, trazad
como tengáis igualmente,
ni piedad inobediente,
ni ejecutiva crueldad;
que entrambos fines consigo
si algún medio puedo hallar
con que dilate, sin dar
enojo al rey, el castigo;
porque humane el tiempo en él
este rigoroso intento,
ó ponga otro impedimento
á la ejecución cruel.—
¡ Ricardo !



## ESCENA IV

RICARDO.—EL MARQUÉS

RICARDO. Señor...
MARQUÉS. ¿ Qué dice
de esa desdicha el lugar?
RICARDO. Todo es sentir y llorar
suceso tan infelice.
Ignórase el homicida:
mas es público que Flora
fué del daño causadora.
MARQUÉS. Calla, Ricardo: en tu vida,
si no quieres darme enfado,
me nombres esa mujer.
RICARDO. ¿ Qué dices?
MARQUÉS. Esto has de hacer.
RICARDO. ¿ Estás agora enojado?
MARQUÉS. Resuelto, Ricardo, estoy.
Ni recado ni papel
de esa liviana infiel
me dés ya.
RICARDO. Á los cielos doy
gracias por esa mudanza;
que tú sabes que yo he sido
quien siempre te ha persuadido
que gozases tu privanza
sin dar que decir de ti;
y ya que resuelto estás,
para que confirmes más
este intento, escucha.
MARQUÉS. Di.
RICARDO. Otra vez dicen que dió
en Córdoba, habrá dos años,
ocasión á grandes daños
doña Flor, porque la halló
su hermano (que ya sabrás
su mucho valor) hablando

de noche con don Fernando
de Godoy.

MARQUÉS. No digas más.
¡ Que tan antiguo es el mal !
Lo dicho dicho, Ricardo :
no deje este amor bastardo
en mí la menor señal.
Ya mi hermano desdichado
es muerto : casarme quiero ;
daré á mi casa heredero,
daré quietud á mi estado.
Á doña Inés de Aragón
quiero en palacio servir ;
que bien puede divertir
su belleza y discreción
el más firme pensamiento ;
y si merezco su mano,
nunca bien más soberano
alcanzó el merecimiento.

RICARDO. Bien harás.

MARQUÉS. Para que entiendas
que arrepentirme no aguardo,
toma esa llave, Ricardo,
y los papeles y prendas
de Flor entrega al momento
al fuego.

RICARDO. Á servirte voy.

MARQUÉS. Lleve sus cenizas hoy,
pues lleva su amor, el viento *(Vase Ricardo.)*

## ESCENA V

DON DIEGO.—EL MARQUÉS

D. DIEGO. (Solo está : buena ocasión *(Ap.)*
de hablarle es ésta.) Los piés
os beso, señor Marqués.

MARQUÉS. ¡ Señor don Diego !

D. DIEGO. Aunque son



tiempos tales dedicados
sólo á sentir y llorar,
no me dejan dilatar
esta ocasión mis cuidados.
No os encarezco, señor,
lo que este caso he sentido,
porque ambos hemos tenido
igual causa de dolor;
que un hermano perdéis vos,
yo una hermana. ¡ Á Dios pluguiera
que de la pérdida fuera
igual el modo en los dos,
pues es cosa conocida
que es más pesada y más fuerte,
en quien es noble, la muerte
del honor que de la vida !
Y no sé, cuando os contemplo
de prudencia, de nobleza,
de justicia y fortaleza
muro fuerte y vivo ejemplo,
cómo es posible que fuí
yo solo tan desdichado,
que quien á todos ha honrado,
sólo me deshonre á mí.
Señor Marqués, Flor causó
la muerte de vuestro hermano ;
pero vuestro amor liviano
causa á mi deshonra dió.
Conozco vuestro poder,
vos conocéis mi valor,
del rey los dos el rigor :
mirad lo que habéis de hacer.

MARQUÉS. Señor don Diego, testigo
es el cielo soberano
que de mi difunto hermano
no pudo el dolor conmigo
lo que el pesar de haber dado
causa á que en su deshonor
se hablase de doña Flor.
Bien lo mostró mi cuidado,

pues primero la avisé
que no hiciese novedad,
primero desta ciudad
á la justicia encargué
que á vuestra casa guardase
las debidas exenciones,
y que en las informaciones
el nombre de Flor callase,
que del muerto hermano mío,
causa en mí de tal dolor,
me llevase el vivo amor
á ver el cadáver frío.

D. DIEGO. Confieso que ese cuidado
os tengo que agradecer.

MARQUÉS. Ya sucedió: no hay poder
que revoque lo pasado.
Mi culpa yo os la confieso;
pero si de amor sabéis,
no dudo que disculpéis
con su locura mi exceso.
Sólo falta dar un medio
con que vos tengáis seguro
prevención en lo futuro,
y en lo pasado remedio.

D. DIEGO. Eso intento.

MARQUÉS. Ceda pues
mi pasión á vuestro honor,
á vuestra amistad mi amor,
mi gusto á vuestro interés.
(Supuesto que yo conmigo *(Ap.)*
no ver á Flor proponía,
con lo que de balde hacía,
quiero ganar un amigo.)
Yo os doy, como caballero,
palabra, no solamente
de oprimir mi amor ardiente,
y de que tendrá primero
nuevas de mi muerte Flor
que indicios de mi cuidado;
mas de no admitir recado,



mensajero ni favor
que venga de parte suya;
y porque si nota ha dado
lo que mi amor le ha quitado,
mi poder le restituya,
haré que su majestad
tanto, don Diego, os aumente,
que hecho un sol resplandeciente,
vuestra hermosa claridad
ilustre á Flor, y en su llama
los rayos vuestros consuman
los vapores que presuman
quitar la luz á su fama.

D. DIEGO. Con esos dos medios voy
seguro y soy vuestro amigo.

MARQUÉS. De cumpliros lo que digo
otra vez palabra os doy.

D. DIEGO. Pues porque os muestre mi pecho
cuanto della se confía,
estos testigos tenía
del daño que me habéis hecho...
*(Saca unos papeles y dáselos.)*
Tomadlos: no quiera Dios,
si á vuestro valor me obligo,
que quiera yo más testigo
que á vos mismo contra vos.

MARQUÉS. Pagaré esa confianza
con amistad verdadera.

D. DIEGO. Y la vuestra hasta que muera
vivirá en mí sin mudanza. *(Vanse.)*

---

## Calle

### ESCENA VI

ENCINAS

¡Válgate Dios, confusión
y embeleco de Sevilla!

¿ Es posible que se encubra
don Fernando tantos días,
sin que ni deudos ni amigos
dél me hayan dado noticia ?
Mas es la corte, y en ella
estas mañas son antiguas.
Un hombre conozco yo
que es tahur, y desde el día
que á un desdichado inocente
en el garito emprestilla,
se va al de otro barrio, que es
como pasarse á Turquía :
cursa en él hasta pegarle
á otro blanco con la misma,
y va visitando así
por sus turnos las ermitas ;
y en acabando la rueda,
se vuelve á la más antigua,
donde, como los tahures
se trasiegan cada día,
ó no va ya su acreedor,
ó él hace del que se olvida,
ó tiene conchas la deuda,
del tiempo largo prescripta.

## ESCENA VII

DON FERNANDO, de peregrino.—ENCINAS

D. FERNANDO. (Encinas está á la puerta *(Ap.)*
de Flor, y no pronostica
estar en ella seguro
mal suceso á mis desdichas.)
¡ Hidalgo !...
ENCINAS. ¿ Quién es ?
D. FERNANDO. Un hombre
que saber de vos querría
si vivís en esta casa.
ENCINAS. ¡ Señor ! Señor de mi vida !



¿ Es posible que te veo ?
D. FERNANDO. Quedo. ¿ No me conocías ?
ENCINAS. Tu voz conoció el oído ;
que no tu cara la vista :
tanto el disfraz desfigura.
D. FERNANDO. Huélgome ; que algunos días
importa á ciertos intentos
andar oculto en Sevilla.
ENCINAS. ¿ No me dirás qué te has hecho ?
¿ Así te vas y me olvidas ?
¿ Á Encinas con la traspuesta ?
¡ Luego querrás que no diga
de los cordobeses mal !
D. FERNANDO. Mal discurres cuando admiras
mi ausencia y estos disfraces ;
que en tanto que se averigua
quién fué del valiente hermano
del Marqués el homicida,
me he de ocultar ; que haber sido
yo amante de Flor me indicia
de culpado : y así, quiero
que en este caso me digas
lo que pasa, qué hay de Flor,
y qué se dice en Sevilla.
ENCINAS. Como vino la mañana,
y tú, señor, no venías,
salí á buscarte, ofreciendo
á Dios en hallazgo misas.
Hallé toda la ciudad
alborotada y sentida
de la muerte de don Sancho,
y que el vulgo discurría,
ignorando el agresor,
si bien la fama publica
que fué doña Flor la causa.
De aquí tomó la malicia
ocasión de divulgar
la que en Córdoba ella misma
dió por ti, agora há dos años,
á semejantes desdichas.

Mas no por esto á su casa
se ha atrevido la justicia :
del lastimado Marqués
prevención bien advertida ;
aunque della, y de no haber
faltado algunos que digan
que el Marqués mismo ayudó
á escaparse al homicida,
y que ha pedido á su alteza
que de perdonar se sirva
al delincuente, hay algunos
maliciosos que colijan
que quitaron á su hermano
por orden suya la vida,
por celos de doña Flor :
conjetura que confirman
las circunstancias, pues fué
sobre hablarla la mohína.
Este es el punto en que están
estas cosas : de las mías
sabrás que, desesperado
de no hallar de ti noticia,
y apretado, Dios lo sabe,
de la pobreza enemiga,
me resolví, y hoy de Flor
vine á saber si sabía
de ti, y pedir que socorra
mi necesidad esquiva.
Halléla triste, y hallé
que su noble hermano había
tripulado los sirvientes,
del juego de amor malillas.
Entró don Diego, y hallóme
con ella ; mas no hay quien finja
artificiosos remedios
en desgracias repentinas,
como la mujer. Al punto
le dice Flor que yo había
tenido, de que buscaba
un escudero, noticia,



y entré, por estar sin dueño,
á pedir que me reciba.
Conocióme ; que los dos
en la edad poco entendida
en Córdoba hicimos juntos
más de dos garzonerías ;
y con esto quiso Dios
que, ó nunca supo ó se olvida
de que he sido tu criado,
y el ser de su patria misma
á justa piedad le mueve,
y á recebirme le obliga.
Quedé por criado al fin
de don Diego de Padilla,
si tan suyo como debo,
tan tuyo como solía.

D. FERNANDO. ¿Que el Marqués pidió á su alteza
el perdón del homicida?

ENCINAS. Así dicen.

D. FERNANDO. (*Ap.* ¡Gran valor!
¡Por cuántos modos me obliga!)
Y el Rey, ¿qué le respondió?

ENCINAS. Con severidad esquiva
dijo sólo: «Bien está.»
Ya conoces su justicia.

D. FERNANDO. ¿Bien está? Pues no está bien.
En fin, ¿es don Diego, Encinas,
tu dueño?

ENCINAS. Desde hoy acá.
Mas tu teniente dirías
mejor. Ya ves, fué forzosa
la ocasión.

D. FERNANDO. Que lo prosigas
lo es también, por evitar
sospechas.

ENCINAS. Bien advertida
prevención.

D. FERNANDO. Y porque salgas
del empeño en que estos días
te habrás puesto, esa cadena